

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN 2022 FRENTE A LA GRIPE ESTACIONAL Y COVID-19 DIRIGIDA A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE PERTENEZCAN AL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y EDUCACIÓN *

El objetivo fundamental de esta vacunación es proteger a las personas con mayor probabilidad de complicaciones por razones de edad o por presentar patologías previas frente a la gripe y a COVID-19. La vacunación tiene como finalidad reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y a COVID-19 en Aragón.

Desde el equipo sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Administración General y Educación y en colaboración con la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad se realizará la campaña de vacunación antigripal y vacunación de recuerdo frente a COVID-19.

1. Departamentos incluidos en el ámbito de actuación del Servicio de Prevención de Administración General:

- Presidencia y Relaciones Institucionales
- Vicepresidencia
- Economía, Planificación y Empleo
- Hacienda y Administración Pública
- Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
- Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
- Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
- Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
- Educación, Cultura y Deporte
- Ciudadanía y Derechos Sociales (Excepto el IASS que se articulará en otro procedimiento)
- Sanidad (Excepto el Servicio Aragonés de Salud)

2. Lugares de vacunación:

- Edificio Pignatelli, puerta 13 (Pº Mª Agustín 36, Zaragoza).

3. Población trabajadora objeto de la campaña 2022, frente a la gripe y a COVID-19 según recomendaciones aprobadas por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud:

3.1 CRITERIOS PARA VACUNACIÓN CONJUNTA GRIPE Y/O COVID-19:

- Las personas trabajadoras en centros sanitarios y/o socio sanitarios
- Las personas trabajadoras mayores **de 65 años**
- Las personas trabajadoras menores **de 65 años**, que presenten un alto riesgo de complicaciones derivadas de la **gripe y/o COVID-19** por presentar:
 - Enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias (incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma).
 - Enfermedades metabólicas crónicas, incluida diabetes mellitus.
 - Obesidad mórbida (índice de masa corporal igual o superior a 40).
 - Enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico.
 - Hemoglobinopatías y anemias.
 - Hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples.
 - Asplenia o disfunción esplénica grave.
 - Enfermedad hepática crónica, incluyendo el alcoholismo crónico.
 - Enfermedades neuromusculares graves.
 - Inmunosupresión (incluida la originada por la infección de VIH o por fármacos o en los receptores de trasplantes).
 - Implante coclear o en espera del mismo.
 - Cáncer y hemopatías malignas.
 - Trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: Síndrome de Down.

- Fístula de líquido cefalorraquídeo.
- Enfermedad celiaca.
- Enfermedad inflamatoria crónica.
- Trabajadoras embarazadas independientemente de la edad de gestación y durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo en la temporada 2022-2023)

3.2 CRITERIOS PARA VACUNACIÓN SOLO GRIPE:

Las personas trabajadoras menores de 65 años que, aunque no presenten un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe, descritas anteriormente (apartado 3.1), estén incluidos en los criterios siguientes:

- Las personas trabajadoras que pueden transmitir la **gripe** a personas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones:
 - Personal de centros sanitarios, instituciones geriátricas o de centros de atención a enfermos crónicos.
 - Personas que proporcionen cuidados domiciliarios a pacientes de alto riesgo o ancianos.
 - Personas que conviven en el hogar con otras que pertenecen a alguno de los grupos de alto riesgo, por su condición clínica especial.
- Las personas trabajadoras que prestan sus servicios en determinadas actividades:
 - Personas que trabajan en servicios públicos esenciales tales como fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, personal de extinción incendios, servicios de protección civil.
 - Las personas trabajadoras expuestas directamente a aves o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.

3.3 CRITERIOS PARA VACUNACIÓN FRENTE A COVID-19:

- La vacunación con dosis de recuerdo frente a **COVID-19** en otoño 2022 se oferta a las personas que presenten un alto riesgo de complicaciones derivadas de la **COVID-19**, independientemente de su grupo de edad (descritas anteriormente en apartado 3.1) y **cuando haya transcurrido al menos 5 meses desde la última dosis recibida o tras la infección por COVID-19.**
 - Según se desarrolle la campaña y tras garantizarse la vacunación de las personas incluidas en los grupos de riesgo, se podrá ofertar la vacunación frente a **COVID-19** a la población no incluida inicialmente, siguiendo las instrucciones adicionales de la Dirección General de Salud Pública
- 4. Quien pertenezca a los grupos anteriormente relacionados (gripe y/o COVID-19) y decida voluntariamente participar en la presente campaña, a efectos de su planificación, deberá realizar los siguientes trámites:**
- Cumplimentar el siguiente formulario, con su consentimiento, indicando el tipo de vacuna que desea recibir: **Gripe, COVID-19 o ambas**, antes del 30 de octubre de 2022.
 - Una vez cumplimentado remitirlo a la siguiente dirección: **vacunas2022@aragon.es**.
 - No obstante, para cualquier aclaración se podrán dirigir al teléfono: 976716102 o por correo electrónico a la dirección indicada anteriormente.

***El personal perteneciente a MUFACE y MUGEJU, a diferencia de la campaña anterior, podrá vacunarse frente a gripe, COVID-19 o ambas, en las instalaciones del equipo sanitario del Servicio de Prevención de Administración General y Educación ubicado en el Edificio Pignatelli. Asimismo, este año, a diferencia de campañas anteriores, no existe la posibilidad de que las personas trabajadoras puedan vacunarse fuera de sus centros sanitarios de referencia. Por tanto, las personas trabajadoras que no soliciten la vacunación en las instalaciones del servicio sanitario del Servicio de Prevención de Administración General y Educación, ubicado en el Edificio Pignatelli, podrán vacunarse, solicitando cita previa, en sus correspondientes centros de referencia.**